

Ayuda Laboral de Estatus Migratorio

Nota: Utilice la declaración del solicitante al responder las preguntas a continuación; No requieren que el solicitante proporcione verificación de estatus migratorio legal.

1.	¿El solicitante declara que tiene un estatus migratorio elegible?	Si la respuesta es sí, vaya al paso 2.	Si la respuesta es no, El solicitante no es elegible
2.	¿Es el solicitante un residente permanente legal? ¿Quién cumple uno de los siguientes criterios? Ciudadano de las Islas Marshall , Micronesia y Palau Residente permanente legal (titulares de tarjetas verdes o Residentes Permanentes Legales (lawful permanent residents, LPRs) que se ajustaron a residente permanente legal (Lawful Permanent Resident, LPR) de un estado migratorio que está exento de la barra de 5 años) Refugiado Asilado Deportación retenida Entrante Cubano Haitiano Inmigrante amerasiático Víctima de trata Inmigrante especial afgano o iraquí Miembro de una tribu india reconocida federalmente o indio americano nacido en Canadá Un veterano dado de baja con honores o un miembro militar de EE. UU. en servicio activo Un cónyuge o hijo dependiente soltero de un veterano o miembro del servicio activo Han vivido en los Estados Unidos desde 1996	Si la respuesta es sí, el solicitante cumple con los requisitos de estatus migratorio.	Si la respuesta es no, vaya al paso 3.

10/26/2023 Página 1 de 2



- 3. ¿El solicitante fue admitido **legalmente** con uno de los siguientes estatutos?
- Residente Permanente Legal
- No ciudadanos maltratados y sus hijos o padres
- Libertad condicional en los Estados Unidos durante al menos un año
- Entrante condicional antes del 1 de abril de 1980

Si la respuesta es sí, El solicitante cumple con los requisitos de estatus migratorio. (Barra de 5 años) Si la respuesta es no, El solicitante no es elegible.

Notas:

Los solicitantes que no cumplan con estos requisitos de estatus migratorio pueden ser elegibles para Sexta Ley Ómnibus de Reconciliación Presupuestaria (SOBRA, Sixth Omnibus Budget Reconciliation Act) si cumplen con todos los demás criterios de elegibilidad. Este programa cubre los costos de atención de emergencia que amenazan la vida y los servicios de nacimiento o parto. Formas en las que pueden solicitar es enviando por correo o fax una solicitud de KanCare o remitiéndolos para que soliciten KanCare en línea

10/26/2023 Página 1 de 2